



#CIMIE18

LA MARCHA DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Zaragoza, 5 y 6 de julio de 2018

### Título:

## Los derechos de las personas con discapacidad intelectual

Proyecto ERASMUS PLUS "Lights on Rights!"

Resumen: Proyecto ERASMUS PLUS "Lights on Rights! Unión Europea. Discapacidad y de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Los objetivos dirigidos a nuestros alumnos, a sus familiares y también a los profesionales, han sido:

- conocimiento de la Convención de Derechos de la personas con Discapacidad de la ONU
- fomento del respeto a los derechos en los entornos micro, meso y macro, detectando situaciones de vulneración.

El proyecto se desarrolló durante dos años del 2015 a 2017, participaron cinco países de la comunidad europea.

Se generan dos productos intelectuales o resultados:

- Guía metodológica para la promoción de los derechos
- Base de datos basada en el análisis previo y posterior

Palabras clave: Derechos de la Convención de la ONU; personas con discapacidad intelectual

### **1. Objetivos o propósitos:**

---

Nuestro proyecto Erasmus Plus "Lights on Rights! A reflection focus to promote active citizenship of people with Intellectual Disabilities" se enmarca dentro de la estrategia de la Unión Europea en materia de Discapacidad y de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Con nuestro proyecto pretendemos "iluminar" los derechos, destacarlos, darlos a conocer y divulgarlos.

El proyecto ofrece la posibilidad de dar forma a este movimiento. A la reflexión, la voz, añade el valor del Intercambio. Este intercambio educativo transnacional supone para las personas con discapacidad, no sólo una oportunidad de desarrollar experiencias, sino también garantiza el propio ejercicio de sus derechos, a la movilidad, a la libertad, al desplazamiento, a la equidad. Es decir, a la Ciudadanía Plena.

Los objetivos planteados, dirigidos a nuestros alumnos, a sus familiares y también a los profesionales, han sido:

- conocimiento de la Convención de Derechos de la personas con Discapacidad de la ONU, y sus recomendaciones en Europa.

---

Organizado por:



- fomento del respeto a los derechos en los entornos micro, meso y macro, detectando situaciones de vulneración, desarrollando estrategias de visibilización y mediante la enseñanza activa de la ciudadanía, tenga las capacidades que tenga cada persona.
- incremento de prácticas que se fundamenten en la participación de las personas con discapacidad intelectual.
- mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- establecer sinergias con diferentes asociaciones y foros europeos.

## 2. Marco teórico:

---

El estado de la cuestión para las personas con discapacidad intelectual es que su inclusión social y plena ciudadanía activa no son aun realidades, sino retos de futuro. Las políticas de eliminación de barreras físicas no se han generalizado a la superación de barreras mentales.

Todos los modelos novedosos de cuidados apuntan a que las personas con discapacidad intelectual, de ser mera receptoras de apoyo han de pasar a ser contribuyente al bien común.

Las Asociaciones Estratégicas son parte de los proyectos Erasmus Plus Educacional financiados por la Unión Europea, éstas ofrecen la oportunidad de que las organizaciones de diferentes países europeos cooperen para innovar y realizar buenas prácticas, e impulsen la prioridad europea que consiste en de facilitar el aprendizaje para todos/as.

Este proyecto ofrece una respuesta a la necesidad de continuar avanzando en la conquista plena de los derechos, de tal forma que nuestros usuarios con discapacidad intelectual van a tener un papel activo en este proceso que mueve a miles de ciudadanos europeos. No serán solo receptores, también contribuyentes, ofrecerán su experiencia, reflexión, sus creaciones, su voz. Y no aisladamente, en su grupo o entorno, sino participando en foros abiertos, compartiendo directamente sus experiencia y opinión, dialogando personalmente con otras personas con discapacidad de todos los puntos de Europa.

## 3. Metodología:

---

El proyecto se desarrolló durante dos años del 2015 a 2017, participaron cinco países de la comunidad europea, representando instituciones de discapacidad intelectual de cada uno de los países participantes que fueron: Parc Sanitari Sant Joan de Déu de Sant Boi de Llobregat, coordinador del proyecto, FUB Stockholm de Suecia, Bonifrater skafundacjano broczynna de Polonia, CUDV Draga de Slovenia y Hand in Hand Foundation de Hungría.

Se llevaron a cabo reuniones transnacionales entre los socios miembros y se contó también con la participación de personas con discapacidad intelectual. Más de 400 alumnos se han beneficiado durante estos 2 años de nuestro proyecto. Se han realizado 53 moviidades de personas con discapacidad intelectual, que han viajado junto a profesionales a los encuentros organizados en cada país socio.

---

Organizado por:





Se generan dos productos intelectuales o resultados a lo largo de los 2 años que dura el proyecto "Lights on Rights!":

- Guía metodológica para la promoción de los derechos de los ciudadanos con discapacidades intelectuales
- Base de datos basada en el análisis previo y posterior.

Perspectiva la metodología cuantitativa, la técnica para la recogida de la información se utilizan los cuestionarios.

Participantes alumnado, personas con discapacidad intelectual, sus familiares y los profesionales. Los alumnos beneficiarios, vinculados a las cinco instituciones de los países socios (España, Hungría, Eslovenia, Polonia y Suecia) son personas adultas con discapacidad intelectual, en diferentes situaciones: hay grupos que están incorporados al mercado laboral, otros grupos están formándose para ello. Algunas personas realizan actividades ocupacionales, educativas, de habilitación social. Otras están en establecimientos residenciales durante todo el día y son altamente dependientes. Por ello, cada socio ha adaptado el tipo de actividades a los grupos que atiende, a sus capacidades e intereses.

#### **4. Discusión de los datos, evidencias, objetos o materiales:**

---

Los cinco socios hemos revisado las programaciones generales de actividades para introducir como eje temático los Derechos, en talleres de preparación lingüística, familiarización con herramientas digitales, talleres Educativos y de Habilidades Sociales, Círculo de calidad, Expresión Plástica y Formación Laboral. En estas actividades han obtenido resultados tangibles, que pueden tocarse, manipularse, apreciarse directamente. Y hemos obtenido resultados intangibles, que tienen que ver con los valores, con la inclusión, con el bienestar de las personas con discapacidad, con todas aquellas acciones que ayudan a construir un entorno más respetuoso e integrador. La línea de trabajo de Autogestión y experiencias de Empoderamiento han tenido gran importancia en el proyecto. También se ha incidido especialmente en el Derecho al Trabajo y en la inclusión en el mundo adulto.

#### **5. Resultados y/o conclusiones:**

---

Los resultados del proyecto son dos:

---

Organizado por:





-Una **Guía metodológica** para la promoción de los Derechos de los ciudadanos con discapacidad intelectual, que ayude a transferir nuestros conocimientos y programas de trabajo a otros centros y profesionales interesados en toda Europa.

La Guía Metodológica recoge conceptos, sugerencias e instrucciones para desarrollar actividades grupales que fomentan la promoción de los Derechos de las personas con discapacidad. Las actividades descritas se dirigen especialmente al colectivo de personas con discapacidad intelectual, estando el material especialmente adaptado y accesible.

Los capítulos destinados a profesionales hacen una presentación esquemática de todas las actividades. Los capítulos destinados a las personas con discapacidad son de fácil lectura y con presencia de pictogramas y fotografías. La Guía incluye actividades probadas grupalmente que se han demostrado efectivas para conseguir los objetivos propuestos, y está disponible en los idiomas de la asociación.

Se han incluido dos visiones: por una parte la Guía Metodológica es una propuesta de desarrollo de actividades a trabajar en formato grupal en los centros. Por otra parte también ayuda al individuo a ejercer sus propios derechos in situ.

La Guía Metodológica es un producto de calidad, destinado a ser compartido ampliamente por profesionales, asociaciones, entidades que trabajan con personas con discapacidad. Y también puede ser útil en las escuelas, como elemento de apoyo en las iniciativas de inclusión y para todos aquellos agentes sociales y políticos que muestren sensibilidad hacia este tema.

La función de la Guía es transferir nuestros conocimientos a grupos de todos los países que compartan intereses y metas. Es un elemento fundamental de difusión y de continuidad de nuestro proyecto Lights on Rights

-Una **Base de datos informatizada**, que posibilita la investigación del impacto del proyecto en las personas con discapacidad intelectual y en su entorno inmediato. A partir de los cuestionarios sobre Conocimiento de Derechos y Percepción de Discriminación.

Queremos presentar en detalle el estudio de investigación llevado a cabo por nuestro equipo del Parc Sanitari Sant Joan de Déu sobre la base de datos sobre Conocimiento de Derechos y Percepción de Discriminación.

El estado de la cuestión para las personas con discapacidad intelectual nos muestra que su inclusión social y plena ciudadanía activa no son aun realidades, sino retos de futuro. Por ello, nuestro Proyecto ERASMUS + 2015-2017 “Lights on Rights! A reflection focus to promote active citizenship of people with Intellectual Disabilities” se enmarca dentro de la estrategia de la Unión Europea en materia de Discapacidad y de la Convención de la ONU sobre Derechos de las personas con Discapacidad. Con nuestro proyecto se pretende identificar el nivel de conocimiento de estos derechos, destacarlos, darlos a conocer y divulgarlos.

#### METODOLOGÍA

Diseño del estudio es descriptivo, longitudinal y transnacional, forman parte cinco países de la comunidad europea. La muestra total de participantes es de 430 personas (174 usuarios con discapacidad intelectual, 94 familiares de estos usuarios

Organizado por:



y 168 profesionales que los atienden). La edad media de estos usuarios es de 38,12 años de edad (DE 13,577). Solo el 11% viven de forma autónoma, el 59% son mujeres. Respecto a los familiares, el 54, 2% son madres de los usuarios participantes. Como instrumentos se han administrado, un cuestionario sobre conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y una escala de percepción de discriminación de las mismas. Para conocer las medias entre las muestras se utiliza la prueba estadística ANOVA.

#### RESULTADOS

Respecto al nivel de conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad intelectual, los usuarios son los que puntúan más alto y opinan que tiene más derechos respecto a los profesional y familiares ( $p < 0,001$ ). En cuanto a la discriminación se muestra que los familiares son los que perciben más discriminación en comparación con los usuarios y los profesionales ( $p < 0,001$ ).

#### CONCLUSIONES

Existe un cierto nivel de conocimiento por parte de las personas con discapacidad intelectual sobre sus derechos. Independientemente del país participante, el grupo de familiares opinan que sus hijos tienen menos derechos y se sienten más discriminados.

Por tanto es necesario continuar fomentando el conocimiento, el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, detectando situaciones de vulneración de los mismos, así como seguir desarrollando estrategias de visualización mediante la enseñanza activa de la ciudadanía.

-Nuestras ofertas de proyectos responden a la necesidad de continuar avanzando en la plena conquista de derechos. Las personas con discapacidad intelectual no solo han sido receptores, sino que también han contribuido, ofreciendo la experiencia, sus creaciones y su voz. Y no en aislamiento, sino participando en foros independientes, compartiendo las experiencias y conversaciones directamente, hablando con otras personas con discapacidades de toda Europa.

-El proyecto Erasmus plus ha ofrecido la oportunidad de llevar a cabo el movimiento. En esta elección, la voz, suma el valor del intercambio. La enseñanza de la educación un cambio no es una oportunidad para las personas con discapacidades para desarrollar experiencias, sino para asegurar el ejercicio de sus derechos, movilidad, libertad, igualdad de desplazamiento. Eso es para la ciudadanía plena.

¡Luz en los derechos! Un enfoque de reflexión para promover la ciudadanía activa de las personas con discapacidades intelectuales

## 6. Contribuciones y significación científica de este trabajo:

---

Todos los socios formamos parte de Federaciones y entidades de dimensión europea, por ello hemos obtenido un gran impacto y difusión sobre miles de personas, mediante

---

Organizado por:





#CIMIE18

LA MARCHA DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Zaragoza, 5 y 6 de julio de 2018

la inclusión y participación proactiva en estas redes y foros de representación de las personas con discapacidad. Se ha llevado también nuestro proyecto al ámbito político: Ayuntamientos, Parlamentos nacionales, ombusmen.

Nuestros objetivos eran ambiciosos. De la información a la acción. En 24 meses hemos desplegado acciones referidas a todos nuestros objetivos, superando dificultades y limitaciones, fomentando la participación y respetando los tiempos de aprendizaje de nuestros alumnos, y promoviendo un horizonte de ilusión. Todos nosotros hemos puesto Luz en los Derechos! Lights on Rights!

## 7. Bibliografía:

---

ONU (2006). Convention on the Rights of Persons with Disabilities and Optional Protocol.

-FEAPS. Guide "We defend our rights in the day to day". AFADEM-AmásGroup, FundaciónAprocor, Gil GayarreFoundation, Don OrioneHome and FEAPS

---

Organizado por:

